

Facultad de Derecho

Información estudiantes
salientes
programa movilidad
SICUE 2025-2026



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Facultad de Derecho

SERVICIO DE ASISTENCIA
ESTUDIANTIL

Información

Asesoría jurídica

Credibus Universitario

Movilidad nacional / SICUE

Contacto

Gabinete de Atención Social al
Estudiante

SICUE (Curso 2025/2026)

- Convocatoria SICUE 2025-2026 (pdf)
- Preguntas Frecuentes (pdf)
- Coordinadores/as UGR (pdf)
- Contactos SICUE (Secretarías de los Centros UGR) (pdf)
- Destinos 2025-2026 (Impreso E) (pdf)
- TFG, prácticas y restricciones (Universidad de Granada) (pdf)
- TFG, prácticas y restricciones (universidades de destino)

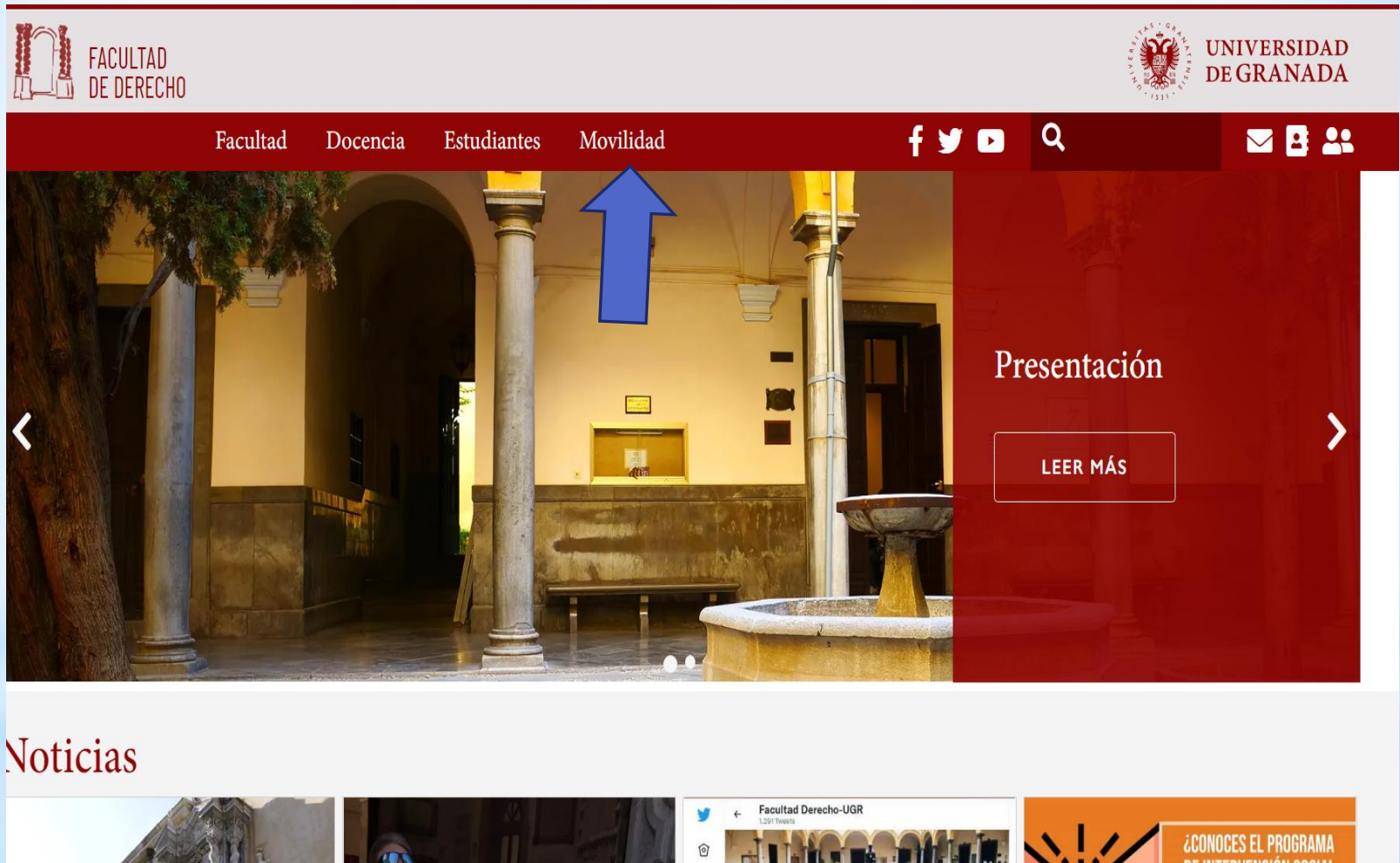
Listados Primera Adjudicación

- Información sobre los listados de la primera adjudicación (pdf)
- Listado primera adjudicación de estudiantes seleccionados (pdf)
- Listado primera adjudicación de estudiantes suplentes (pdf)
- Listado primera adjudicación de estudiantes excluidos (pdf)
- Listado primera adjudicación de estudiantes excluidos por destino (pdf)

Acuerdo Académico (Impreso C)

- Instrucciones para Tramitar Imp. C.(pdf)
- 1a Impreso C. Acuerdo Académico (pdf)
- 1b Impreso C. Acuerdo Académico (con ampliación - reducción) (pdf)
- 2a Impreso C. Acuerdo Académico. Modificación (pdf)
- 2b Impreso C. Acuerdo Académico. Modificación (con ampliación - reducción) (pdf)

*Página web Facultad de Derecho



*Página web Facultad de Derecho



FACULTAD
DE DERECHO



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Facultad Docencia Estudiantes Movilidad



🏠 / Movilidad / NACIONAL

Movilidad Nacional - SICUE

MOVILIDAD NACIONAL - SICUE

REUNIÓN INFORMATIVA SICUE 2025-2026

Información adicional para los estudiantes
OUT del programa SICUE Facultad de
Derecho de Granada

Universidades con acuerdos bilaterales

Enlaces de interés sobre movilidad nacional

Los alumnos de la Facultad de Derecho disponen también de la posibilidad de realizar un período de estudios en otra Universidad española. Ello tiene lugar dentro del programa denominado SICUE.

Los plazos y los requisitos para la solicitud de estas plazas, y la correspondientes becas, se encuentran en la página web del **Servicio de Asistencia Estudiantil**.

Coordinador en la Facultad de Derecho:

D. Juan Romero Coronado (Grado en Derecho) email: juanrome@ugr.es

D^a María Leticia Rojo Álvarez-Manzaneda (resto titulaciones) email: lrojo@ugr.es

SICUE Facultad de Derecho: sicuederecho@ugr.es

REUNIÓN INFORMATIVA SICUE 2025-2026

Para todos los estudiantes de la Facultad de Derecho con plaza adjudicada dentro del programa de movilidad nacional SICUE durante el curso 2025-26. OS CONVOCAMOS a una REUNIÓN INFORMATIVA PRESENCIAL con el objetivo de orientar sobre el proceso de redacción del acuerdo académico y el procedimiento de entrega de la documentación SICUE, que tendrá lugar el jueves día 15 de mayo a las 13:00 horas en el Aula 15 de la Facultad de Derecho (Edif. San Pablo).

Información adicional para los estudiantes OUT del programa SICUE Facultad de Derecho de Granada

En la página web del **Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad** podrás encontrar toda la información necesaria para elaborar y modificar el acuerdo de estudios, así como para el reconocimiento de lo que hayas estudiado en la Universidad de destino.

*SICUE Facultad de Derecho

SICUE-DERECHO:

Modificación de matrícula (en caso de modificación de acuerdo académico)
Reconocimiento de créditos superados

COORDINADOR/A:

Acuerdo académico inicial
Modificaciones de Acuerdo académico

* Acuerdo Académico

Coordinador

El impreso

La propuesta de acuerdo

Normas del acuerdo

Tramitación

Modificación

* Coordinadores por titulación

Determinación de su Coordinador en la Universidad de Origen: ver referencia de la plaza

Grado en Derecho (Cod. Grado 242) (Cod. Centro 007)

Prof. Dr. D. Juan Romero Coronado : juanrome@ugr.es

Grado en Criminología (Cod. Grado 245) (Cod. Centro 007)

Profa. Dra. D^a M^a Leticia Rojo Álvarez-Manzaneda : lrojo@ugr.es

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas (Cod. Grado 228) (Cod. Centro 901)

Profa. Dra. D^a M^a Leticia Rojo Álvarez-Manzaneda (DERECHO) : lrojo@ugr.es

Profa. Dra. D^a Vera Ferrón Vílchez (ADE) vferron@ugr.es

Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración (Cod. Grado 213) (Cod. Centro 902)

Profa. Dra. D^a M^a Leticia Rojo Álvarez-Manzaneda (DERECHO) : lrojo@ugr.es

Profa. Dra. D^a Ana Burgués de Freitas (CIENCIAS POLÍTICAS) anaburgues@ugr.es

* Acuerdo Académico inicial

Información general:

1. Debe estar tramitado antes del inicio de la movilidad, las fechas topes para la cumplimentación de los acuerdos académicos:
 - Para acuerdos del primer cuatrimestre o curso completo, hasta el **15 de julio de 2025**
 - Para acuerdos de sólo el segundo cuatrimestre, hasta el **28 de octubre de 2025**.

IMPORTANTE: A efectos de notificaciones y comunicaciones vía email utilizar el correo electrónico facilitado a los estudiantes dentro del dominio UGR (xxx@correo.ugr.es).

* Acuerdo Académico inicial

2. Hacer una propuesta de acuerdo y enviar a su coordinador/a por correo electrónico quien lo estudiará y aceptará o propondrá los cambios necesarios.
3. En el caso de las Dobles titulaciones, incluir todas las asignaturas en un único acuerdo y remitirlo a los dos coordinadores.
4. Una vez negociado y aceptado el acuerdo, se procederá a la firma del mismo (alumno, centro de origen y centro de destino).

*Propuesta de acuerdo SICUE



PROGRAMA SICUE. SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES
IMPRESO C - ACUERDO ACADÉMICO CURSO 2018/2019

Apellidos y nombre del estudiante:		
D.N.I.:	e-mail: @correo.ugr.es	
Universidad de origen: UNIVERSIDAD DE GRANADA	Centro:	
Universidad de destino:	Centro:	
Titulación de origen/destino: /		
Duración de la estancia (meses):	Fecha de inicio: / /	Fecha de fin: / /

Programa de estudios

[illegible]

* **Fb** (Formación básica); **O** (Obligatoria); **Op.** (Optativa). Utilizar más copias de esta hoja si es necesario.

Firma del Estudiante:	Fecha:
-----------------------	--------

CENTRO DE ORIGEN		Se aprueba el programa de estudios propuesto.	
El/la Coordinador/a:		El/la Decano/a o Director/a:	
Fdo.: Fecha: / /		Fdo.: Fecha: / /	

CENTRO DE DESTINO		Se aprueba el programa de estudios propuesto.	
El/la Coordinador/a:		El/la Decano/a o Director/a:	
Fdo.: Fecha: / /		Fdo.: Fecha: / /	

Impresos por triplicado: Universidad de origen / Universidad de destino / Interesado

* Nota: El documento debe ser cumplimentado por ordenador o a mano con letras mayúsculas. No se admitirán enmiendas o tachaduras en este impreso

* Normas de los acuerdos

1. Límites de créditos de los Acuerdos Académicos:

-Máximo como norma general 60 (78 para los dobles grados).

-Mínimo 45 curso completo, 24 por cuatrimestres.

- Paridad de créditos a cursar en destino y a reconocer en origen. Se puede cuadrar el número de créditos utilizando créditos de optatividad genérica.

2. Equivalencia de contenidos en asignaturas obligatorias o básicas.

3. Optatividad: no tiene que haber similitud de contenidos, preferentemente se buscarán equivalencias en asignaturas optativas del plan de estudios correspondiente; si no fuera posible se puede utilizar créditos de optatividad sin especificar. **Ojo:** dobles titulaciones, en cuyo caso se tiene que indicar si son por Derecho, ADE o Ciencias Políticas.

* Normas de los acuerdos

4. Recuerde que al final del Acuerdo tiene que indicar la suma total de créditos en la Univ. Origen y de Destino
5. Podéis incluir el TFG o las prácticas externas:
 - Preguntar en la Univ. de Destino
 - Se mirará si se cumplen las condiciones de reciprocidad y los requisitos de acceso al TFG y Prácticas Externas de ambas Universidades.
 - En relación con el TFG para el **Doble Grado en Derecho y CC Políticas**, se estará a lo que determina la Facultad de CC Políticas.

Ejemplo: impreso C

PROGRAMA DE ESTUDIOS									
UNIVERSIDAD DE ORIGEN					UNIVERSIDAD DE DESTINO				
Código	Asignatura	Tipo*	Nº de créditos	Semestre	Código	Asignatura	Tipo*	Nº de créditos	Semestre
	Derecho Mercantil I	Ob	8			asignatura a		4	
						asignatura b		4	
	Derecho Financiero I	Ob	7			asignatura c		7	
	Optativa (Derecho)		3			Régimen tributario de la empresa		3	
	suma total de créditos					suma total de créditos			

* **Fb** (Formación básica), **O** (Obligatoria), **Op** (Optativa)

* Acuerdo académico terminado

Firmado el acuerdo por el estudiante y la universidad de origen, desde sicuederecho@ugr.es se enviará al alumnado el acuerdo académico para que recabe la firma de la universidad de destino.

Una vez firmado por todas las partes, volver a remitirlo a sicuederecho@ugr.es

* Matrícula de las asignaturas

- **ALTERACIÓN DE MATRÍCULA**

Se matriculan las asignaturas que se reconocerán en origen tras la movilidad.

- **AUTOMATRÍCULA.** Resto de asignaturas que se cursan en origen, en su caso.
- Solicitud de evaluación única final (www.sede.ugr.es)
- Las alteraciones de matrícula por modificación de acuerdo se hacen de oficio.
- Se comunica por email si se generan cartas de pago o devolución.

* **Modificación de acuerdo**

- Modificaciones del Acuerdo de Estudios (**una por cuatrimestre**).
- Por **causas justificadas**, teniendo en cuenta:
 - Se tienen que acreditar.
 - No se pueden modificar asignaturas del primer cuatrimestre en el segundo.
- Se pactan los cambios con el coordinador/a.
- Se procede a la firma de la modificación.
- **Plazos:**
 - 1er cuatrimestre: 31 de octubre
 - 2º cuatrimestre: 31 de marzo



CURSO ACADÉMICO 2022-2023

REF. ACUERDO:

[illegible]

* Modificación de acuerdo

En la siguiente tabla puede ver un ejemplo de cómo hay que rellenar el apartado de las asignaturas.

1. ASIGNATURAS EN LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN					2. ASIGNATURAS EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	+	−	=	CREDITOS	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	+	−	=	CREDITOS
	(Ejemplo) Asignatura 1		X				(Ejemplo) Asignatura A			X	
	(Ejemplo) Asignatura 2	X									
	(Ejemplo) Asignatura 3		X				(Ejemplo) Asignatura B		X		
	(Ejemplo) Asignatura 4			X			(Ejemplo) Asignatura C			X	

<https://ve.ugr.es/sites/vic/ve/public/ficheros/extendidas/2024-04/Instrucciones%20para%20Tramitar%20Imp.%20C.pdf>

* Reconocimiento

Finalizada la estancia, la universidad de destino emitirá el **certificado oficial de notas**. Cada universidad puede enviarlo de diferente forma (al estudiante, a la universidad de origen, descargándolo en una plataforma...)

Recomendamos que el alumno lo solicite a la universidad de destino y lo envíe al correo sicuederecho@ugr.es para que se proceda al reconocimiento de créditos.

* Orden del procedimiento

1. Comprobar las asignaturas de la universidad de destino.
2. Realizar la propuesta de acuerdo académico y enviarla al coordinador/a correspondiente.
3. Firma del acuerdo por el estudiante y universidad de origen.
4. Se envía el acuerdo al estudiante para que recabe la firma de la universidad de destino.
5. SEPTIEMBRE: Matrícula en la UGR. Comprobar que coincide con el acuerdo académico.
6. OCTUBRE/MARZO: Modificación de acuerdo, en su caso.
7. Fin de estancia: Certificado oficial de notas (enviar a sicuederecho@ugr.es).
8. Reconocimiento de créditos.

Dudas

Consultar el apartado:
PREGUNTAS FRECUENTES
PROGRAMA DE MOVILIDAD SICUE
Convocatoria 2025-2026
del siguiente enlace:

https://ve.ugr.es/sites/vic/ve/public/ficheros/extendidas/2025-02/FAQs_25-26.pdf

*Gracias por la
asistencia